



tu energía

TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Aplicación contenidas en el Decreto N°197 de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios de los Servicios No Consistentes en Suministro de Energía Asociados a la Distribución Eléctrica, ofrecidos por Chilectra S.A. y que aplicará a partir del 01 de septiembre de 2008.

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	AREA 1 A		
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a) Cargo fijo [\$/apoyo-año]	10.061,4		
C.-	Arriado de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	583,7	
			mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	583,7		
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.576,5	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.576,5	
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	5.122,6	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	5.962,7	
E.-	Aumento de Capacidad de Empalme	E.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	23.675,5	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	23.713,1	
		E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	36.104,7	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	36.104,7	
		E.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	69.683,4	
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	112.961,9	
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	71.854,2	
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	115.162,8	
		E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	119.699,5	
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	119.699,5	
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	17.913,9	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	17.417,9	
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	17.913,9	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	17.417,9	
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	106.666,5	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	100.826,5	
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	106.666,5	
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	100.826,5	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	107.098,5	
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	116.922,3	
		H.-	Conexión y Desconexión del Servicio o Corte y Reposición	H.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	6.938,1
						a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	18.566,6
H.3	Monofásico B.T. Subterráneo			a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	6.938,1		
				a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	27.989,7		
H.4	Trifásico B.T. Subterráneo			a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	27.989,7		
				a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	38.215,7		
H.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	55.523,0				
		a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	55.523,0				
I.-	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	I.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	15.673,0		
				a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	18.901,6		
		I.3	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	69.942,8		
				a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	84.009,7		
		I.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	101.839,0		
				a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	185.928,9		
J.-	Conexión y Desconexión de Subestaciones Particulares	J.1	Monofásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	46.292,1		
				a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	57.624,0		
		J.3	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	66.540,5		
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	1.902,9		
				b) Costo de legalización [\$/atención] (1)	-		
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	70.027,8	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.131,2	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	68.964,7	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.673,0	
		L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	54.741,1	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	6.346,0	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	60.195,4	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	7.500,4	
		L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	399.610,3	
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	12.922,7	
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	490.010,7	
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	17.632,2	
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	527.523,7	
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	22.213,8	
L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	862.014,1			
		mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	49.926,3			

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	ÁREA 1 A	
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	454.033,3
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	16.278,9
			mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	702.502,2	
			mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	19.565,4	
		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	782.848,6
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	24.090,5
				a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	1.069.779,7	
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	50.975,5	
M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial			a) Cargo fijo [\$/documento]	222,3	
N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	b) Costo de envío [\$/atención] (2)	-	
		N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	9.067,5	
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.1	Medidor monofásico	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	7.372,4	
		O.2	Medidor trifásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	11.167,6	
		O.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	10.217,0	
R.-	Mantenimiento de Medidor de Propiedad del Cliente	R.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	22.325,5	
		R.2	Medidor trifásico	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	50.995,6	
		R.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	72.788,9	
		R.4	Medidor trifásico con tarifa horaria	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	2.958,4	
S.-	Pago de la cuenta fuera de plazo			c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	9.401,0	
				a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	5.748,8	
T.-	Retiro o Desmantelamiento de Empalmes	T.1	Monofásico B.T. Aéreo	c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	57.048,9	
		T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	5.745,2	
		T.3	Trifásico B.T. Aéreo	c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	59.901,2	
		T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	10.096,3	
		T.5	Trifásico A.T. Aéreo	c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	66.404,6	
		T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/pago fuera de plazo]	198,4	
U.-	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso a que se refiere el N°1 del Artículo 76 de la Ley General de Servicios Eléctricos	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	20.392,4	
		U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	942,9	
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	24.176,3	
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	1.601,8	
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	27.964,8	
		X.2	Trifásico Electromecánico	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	1.267,1	
		X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	38.227,3	
		X.4	Electrónico Programable	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	2.099,1	
			a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	110.298,8		
			b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	4.776,5		
			a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	96.548,5		
			b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	5.184,4		
U.-	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso a que se refiere el N°1 del Artículo 76 de la Ley General de Servicios Eléctricos	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	139.705,6	
		U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	7.676,6	
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	144.456,0	
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	10.940,1	
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	3.282,8	
		X.2	Trifásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	7.009,6	
		X.3	Electrónico	b) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	5.582,7	
		X.4	Electrónico Programable	b) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	18.856,9	
			a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	8.820,3		
			b) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	58.214,3		
			a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	8.820,3		
			b) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	66.885,1		
			a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	9.388,2		
			b) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	75.702,0		

**VALORES INCLUYEN IVA**

(1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.

(2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.